

CEF ANÁLISIS

N° 59

INFORME CEF MACROFINANCIERO / AGOSTO 2022



ECONOMÍA INTERNACIONAL

INCERTIDUMBRE GLOBAL



ECONOMÍA NACIONAL

INFLACIÓN,
DESCOMPONENDO
LOS CAMBIOS



MERCADO DE CAPITALES

¿QUÉ HA PASADO CON LOS
PREMIOS POR INFLACIÓN
ESPERADA?



MERCADO LABORAL Y PENSIONES

EL DAÑO DE LOS RETIROS
PARA LOS JUBILADOS



TEMA DE ANÁLISIS

40 HORAS, IMPACTOS
ESPERADOS Y CAMINOS A
SEGUIR



MODIFICACIONES LEGALES RELEVANTES

JULIO / AGOSTO



**DESCARGA
EL INFORME**



**VER INFORMES
ANTERIORES**



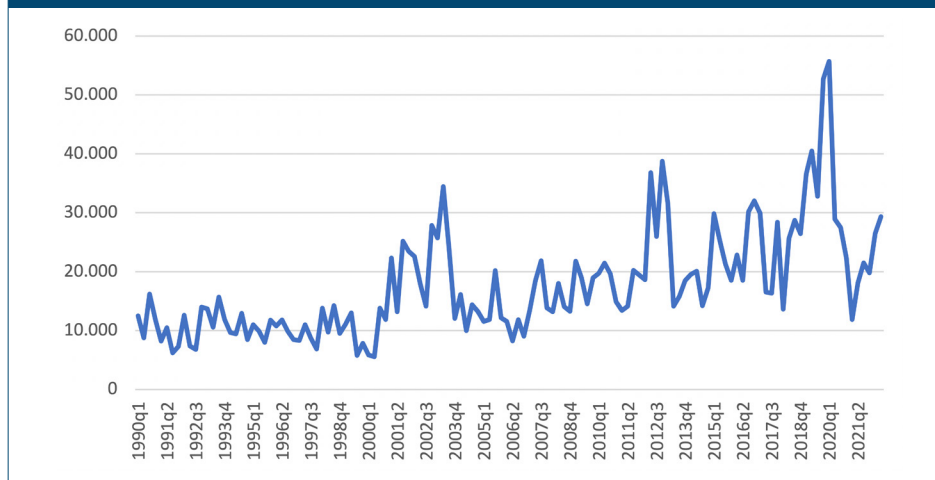
Estos últimos años hemos enfrentado bastante incertidumbre; una pandemia, disturbios, inestabilidad política, guerra en Ucrania, inflación, etc. Está bastante estudiado que shocks sobre la predictibilidad de los acontecimientos futuros, sobre todo si los niveles de certeza se reducen de manera persistente, tienen efectos negativos en la inversión, lo que termina frenando los negocios y con ello el crecimiento y las mejoras en bienestar asociadas.

En este artículo intentamos cuantificar, con la ayuda de distintos índices basados en la detección de palabras clave en la prensa, cómo ha evolucionado la incertidumbre a nivel global y qué tan inusual es la situación actual relativo a los últimos treinta años. A pesar de que estos índices son bastante avanzados en el uso de nuevas tecnologías de análisis de texto, y que todos son elaborados por académicos líderes en sus áreas, el fenómeno que intentan aproximar es complejo, por lo que puede haber situaciones que no estén bien capturadas u otras que estén sobre representadas. Es por lo anterior que no vamos a interpretar cambios pequeños, sino que solamente nos fijaremos en los eventos más importantes para comparar la relevancia relativa de los sucesos recientes.

Incetidumbre global

Partimos revisando el Índice de Incertidumbre Global, elaborado por Ahir, Bloom y Furceri (2018) con datos de la unidad de inteligencia del semanario The Economist. Este incluye 143 países desde 1990, y se construye en base a contar la proporción de artículos que hablan de incertidumbre en los distintos medios.¹ En este Gráfico se puede observar que el índice estaba en su máximo histórico a finales del 2019, pero que el primer trimestre del 2020, con la llegada del Coronavirus, se alcanzó un nuevo máximo, para luego caer fuertemente durante el 2021, llegando a niveles normales relativo al período 2010-2019, pero que con la invasión Rusa de Ucrania, volvió a subir a niveles importantes, aunque menores a los detectados en 2003, 2012 y similares a los de 2016.

GRÁFICO N°1: ÍNDICE DE INCERTIDUMBRE GLOBAL (1990-2022).



Fuente: Ahir, Bloom y Furceri, *World Uncertainty Index* (2018).

¹ Información más detallada y datos disponibles en: <https://worlduncertaintyindex.com/>.

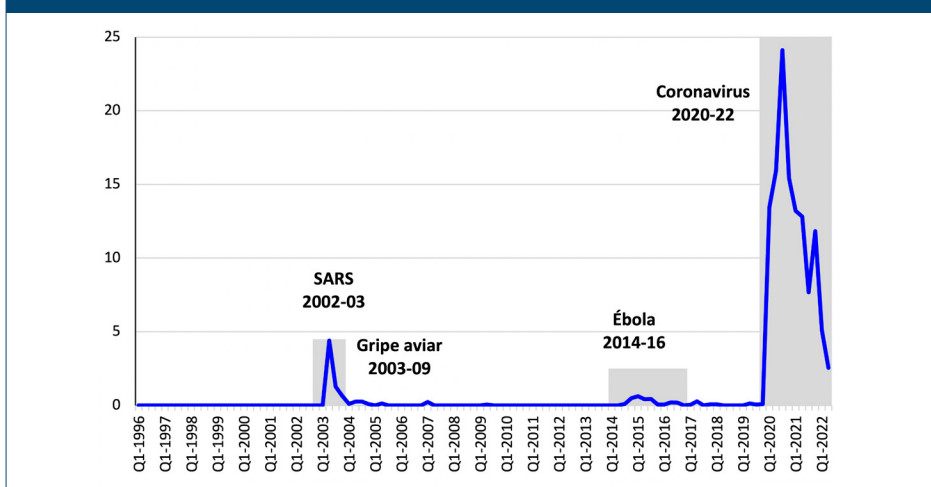


Este índice agrega los resultados de distintas fuentes de incertidumbre, a continuación analizamos otros índices que nos permiten entender de mejor manera los orígenes de esta.

Tres fuentes de incertidumbre

El primero es el índice que mide, usando la misma metodología que el anterior, la incertidumbre asociada a pandemias. Como era de esperar, la pandemia del Coronavirus es por lejos el episodio más importante en el período estudiado.² Además, se puede observar que el Coronavirus no fue el primer episodio de este tipo, sino que también destaca la crisis del SARS en el período 2002-2003.

GRÁFICO N°2: ÍNDICE GLOBAL DE INCERTIDUMBRE POR PANDEMIAS (1996-2022)



Fuente: World Pandemic Uncertainty Index (WPU).

Una segunda dimensión que se puede separar de la incertidumbre global es la asociada a conflictos geopolíticos. En este caso usamos un índice elaborado por Caldara y Iacoviello (2022)³, que, siguiendo periódicos globales, cuenta las amenazas de guerra, carreras armamentísticas, amenazas nucleares y actos terroristas (entre otros). Los resultados están disponibles en el Gráfico N°3.

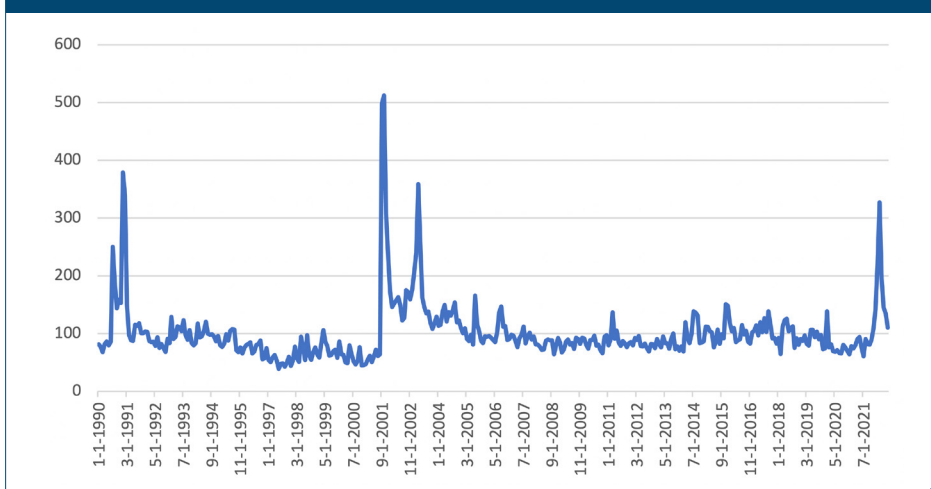
Si bien el peak alcanzado a comienzos de marzo de este año es inferior a los observados con la caída de la Unión Soviética, atentados del 11 de Septiembre del 2001 y la invasión de Iraq, el 2022 ha sido el momento álgido de la última década. De esta forma, los eventos geopolíticos están sumando a la incertidumbre global, pero no son los más caóticos desde que se tiene registro con este tipo de índices.

² Datos y metodología disponibles en: <https://worlduncertaintyindex.com/data/>.

³ Datos y metodología disponibles en: <https://www.matteoiacoviello.com/gpr.htm>.



GRÁFICO N°3: ÍNDICE DE RIESGO GEOPOLÍTICO (1990-2022).



Fuente: World Pandemic Uncertainty Index (WPU).

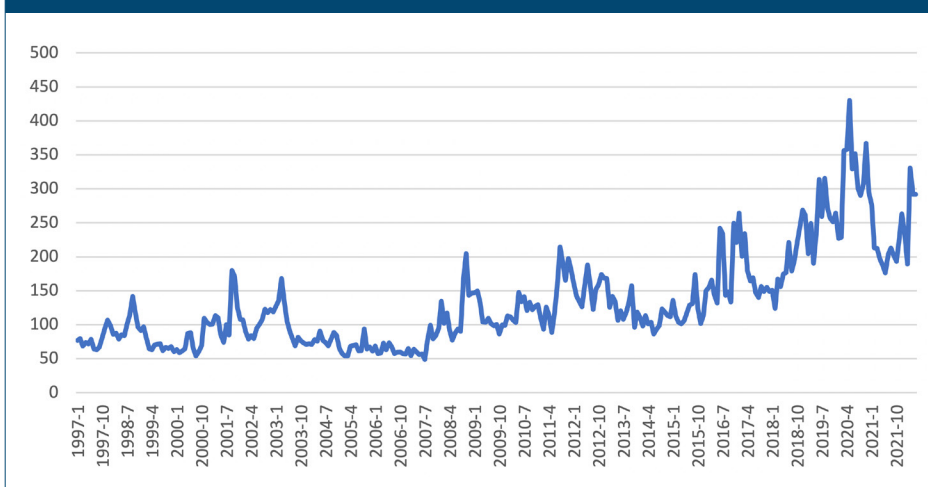
Una tercera dimensión que puede ser relevante a la hora de determinar la incertidumbre agregada es la asociada a la política de los distintos estados. Para esto usamos el índice elaborado por Davis (2016)⁴, que construye el índice, al igual que los anteriores desde menciones de palabras claves en distintos periódicos alrededor del mundo.

Como se puede observar, este índice tuvo sus mínimos antes de la crisis financiera del 2008, para luego subir su promedio durante la década siguiente, sobre todo durante la guerra comercial entre China y Estados Unidos desde el 2018 en adelante, para llegar a su máximo en mayo del 2020, en uno de los peores momentos de la pandemia. Después de esto cae, pero vuelve un nivel más elevado que cualquier otro momento previo al coronavirus con la invasión de Ucrania por parte de Rusia.

⁴ Datos y metodología disponible en: <https://www.policyuncertainty.com/index.html>.



GRÁFICO N°4: ÍNDICE DE INCERTIDUMBRE POLÍTICA GLOBAL (1997-2022).



Fuente: Davis (2016).

Conclusiones

En cada uno de los índices específicos hemos visto distintos shocks durante los últimos años. Esto ha sido más complejo, y diferente a lo observado en otros momentos, porque ha sucedido uno detrás del otro, desde el 2018 en adelante. Primero el shock provino del ámbito político, por las disputas comerciales entre Estados Unidos y China, luego por la pandemia y finalmente por la geopolítica, con la invasión de Rusia a Ucrania. Cada uno de estos ha representado distintos shocks, en su mayoría temporales, pero que han llevado a que estos últimos años enfrentemos niveles de incertidumbre mayores a los observados en otros períodos.

Referencias:

- Ahir, Hites and Bloom, Nicholas and Furceri, Davide, The World Uncertainty Index (October 29, 2018). Available at <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.3275033>.
- Caldara, Dario and Matteo Iacoviello (2022), "Measuring Geopolitical Risk," American Economic Review, April, 112(4), pp.1194-1225.
- Davis, Steven J., 2016. "An Index of Global Economic Policy Uncertainty," Macroeconomic Review, October.

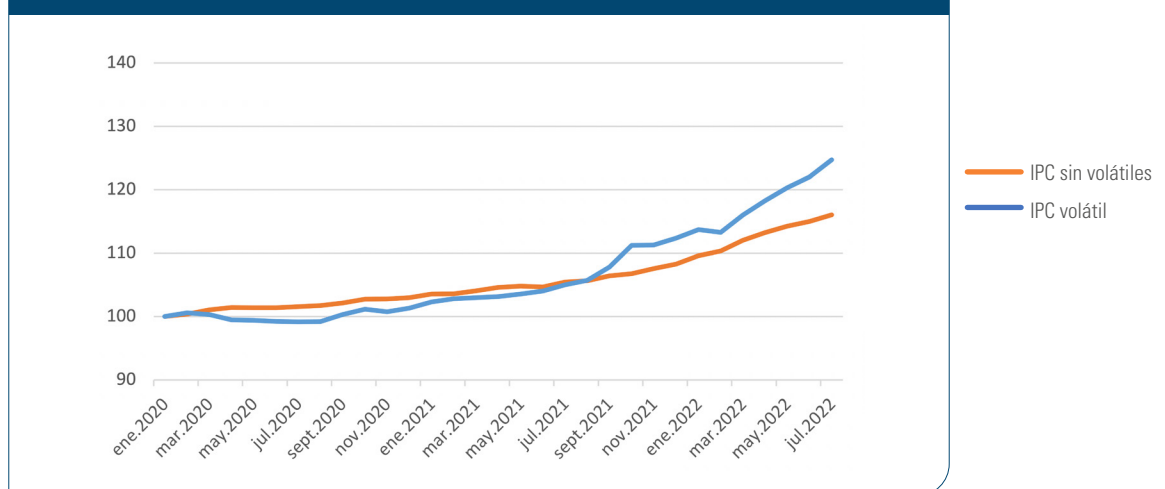
La variación mes a mes del Índice de Precios al Consumidor (IPC) en julio fue de 1,4%. Analistas entrevistados por Bloomberg esperaban un alza de 1,3%, mientras que los que respondieron la Encuesta de Operadores Financieros (EOF) que publicó a comienzos de agosto el Banco Central (BC), esperaban un 1,2%. Con este nuevo dato la variación enero-julio del IPC llega a 8,5%, mientras que la acumulada en 12 meses a 13,1%. Estas cifras se alejan más aún de la meta al BC y nuevamente superan los pronósticos de las distintas instituciones y analistas.

En este artículo analizamos cómo han variado los distintos componentes de la canasta utilizada para el cálculo del IPC, agrupándolos bajo distintas ópticas y, sobre todo, a través de la evolución de los índices. Primero revisamos cómo han variado los precios de volátiles versus no volátiles, luego los transables versus los no transables, y finalmente por categorías, que son las efectivamente relevantes en las decisiones de consumo.

Volátiles

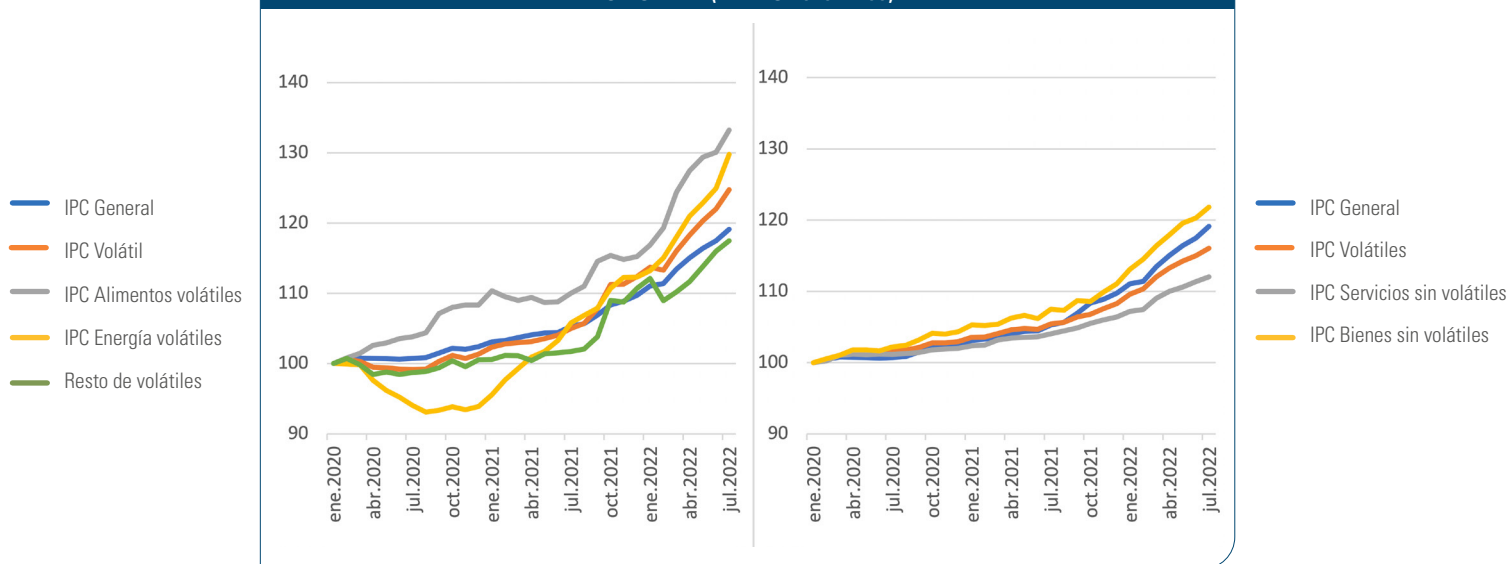
El IPC de volátiles representa un 34,9% del total de la canasta, en el Gráfico a continuación podemos ver cómo ha evolucionado en el tiempo. Luego de las caídas experimentadas al comienzo de la pandemia, retoman la tendencia al alza desde septiembre del 2020. El cambio importante viene en agosto del 2021, donde acelera su crecimiento hasta octubre de ese mismo año, para mantenerse relativamente estable hasta la guerra en Ucrania, donde partió una nueva racha al alza que no se ha detenido. Por su parte, el resto de la canasta crece de una manera más estable, aunque se puede apreciar una aceleración en la tendencia desde agosto del 2021.

GRÁFICO N°5: IPC SEPARANDO VOLÁTILES DE NO VOLÁTILES (ENERO 2020 = 100).



Fuente: Banco Central de Chile.

GRÁFICO N°6: DESCOMPONIENDO LA VARIACIÓN DEL IPC VOLÁTIL Y NO VOLÁTIL (ENERO 2020 = 100).



Fuente: Banco Central de Chile.

Al descomponer la variación en los volátiles, podemos ver que sólo los asociados a energía tuvieron una variación negativa durante el comienzo de la pandemia, y que el alza total de este índice viene liderada por los componentes volátiles de alimentos y energía, donde ambos tuvieron incrementos relevantes posteriores al comienzo del conflicto en Ucrania. El resto, compuesto mayormente por vestuario, calzado y productos tecnológicos, estuvo bajo el promedio de la categoría y del IPC completo. En cuanto a los no volátiles, podemos ver que estuvo liderado por la sección de bienes, teniendo éstos una variación incluso superior a la del IPC general. Por su parte, los servicios siguen la tendencia, pero varios puntos porcentuales por debajo del promedio de la categoría y del índice general. Es relevante que en febrero de este año hay una tendencia al alza generalizada en todos los subcomponentes, tanto de volátiles como de los no volátiles.

Transables y No Transables

Una segunda forma de descomponer la misma variación es agrupar en aquellos bienes y servicios que son transables (que se pueden comprar o vender en el exterior) y aquellos que no lo son. Dentro de la primera categoría, que corresponde al 58,15% de la canasta, pueden estar productos como las paltas, que se pueden exportar, por lo que su precio queda determinado por el internacional. En la segunda, que corresponde al 41,85% restante, estarían servicios como un corte de pelo, o ciertos bienes como las viviendas. Es interesante analizar esta división del IPC, porque permite distinguir la parte que está expuesta de manera directa a las variaciones en el tipo de cambio de la que no.

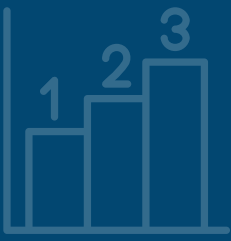
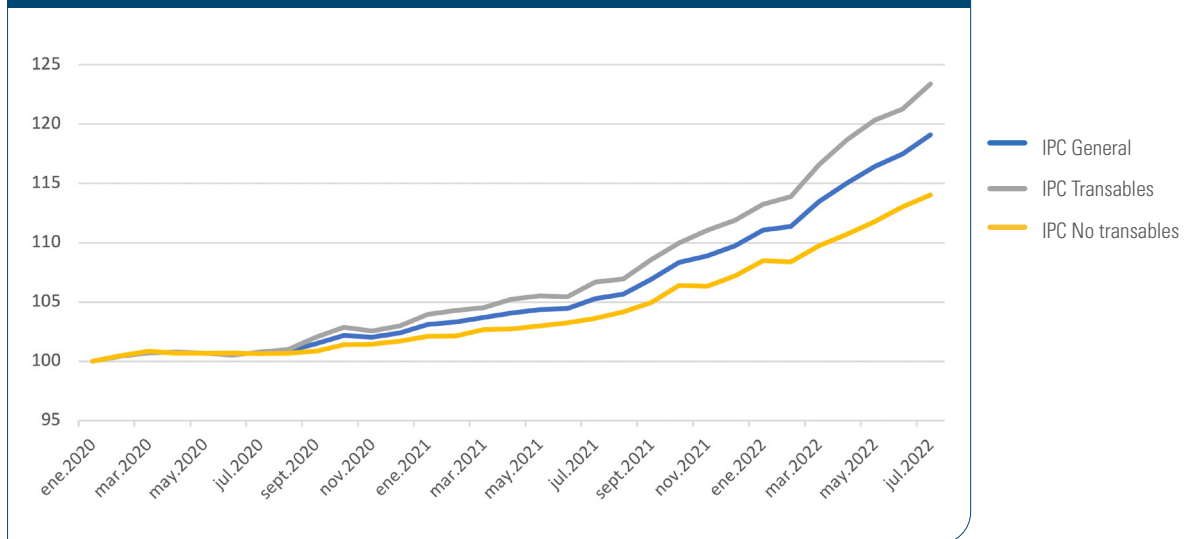


GRÁFICO N°7: IPC SEPARADO EN TRANSABLES Y NO TRANSABLES (ENERO 2020 = 100)



Fuente: Banco Central de Chile.

Del Gráfico se puede observar que los bienes en la categoría de transables han liderado las alzas en los precios, pero que los no transables han seguido la tendencia. Debido a las alzas que experimentó el tipo de cambio en el último tiempo, es de esperar que este fenómeno de que las alzas de los transables dominen las de los no transables siga en el corto plazo.

IPC por componentes

En el Cuadro N°1 está la variación mensual y anual del IPC por categoría, ordenadas por su ponderación dentro de la canasta. En cuanto a la variación anual, se puede observar que, al margen de categorías como recreación y cultura o restaurantes y hoteles, muy influenciadas por los efectos de la pandemia, las alzas son lideradas por aquellas que tienen un peso más importante en la composición del índice. Sobre todo, alimentos, vivienda y transporte, todas categorías esenciales para la población más vulnerable y que representan el 47,2% de la canasta. De hecho, estas tres categorías aportaron 9 de los 13 puntos porcentuales de la inflación en los últimos 12 meses. Sólo las categorías de vestuario y comunicaciones aportaron con variación negativa, pero su peso es de 8,9% del total. En cuanto a la variación mes a mes, las categorías que más y menos aportaron fueron las mismas que durante el último año. La diferencia es que esta vez fue transporte y no alimentos la que lideró, esto a pesar de las grandes inyecciones al Mepco y de que ya habían subido los precios de manera importante en los meses previos.

CUADRO N°1: VARIACIÓN MENSUAL Y ANUAL A JULIO DE 2022 EN LOS COMPONENTES DEL IPC.

División	Ponderación	Variación		Incidencia	
		mensual	12meses	mensual	12meses
Alimentos y bebidas no alcohólicas	19,3	1,9	19,4	0,393	3,920
Vivienda y servicios básicos	14,8	1,3	10,7	0,188	1,605
Transporte	13,1	3,4	26,4	0,492	3,499
Salud	7,7	0,5	5,2	0,038	0,392
Equip. y mantenimiento del hogar	6,5	0,4	5,8	0,024	0,383
Recreación y cultura	6,5	1,7	16,4	0,112	1,072
Educación	6,5	0,0	7,0	0,000	0,472
Restaurantes y hoteles	6,3	1,1	18,6	0,075	1,181
Comunicaciones	5,4	0,0	-5,1	0,002	-0,237
Bienes y servicios diversos	5,1	1,6	11,3	0,081	0,588
Bebidas alcohólicas y tabaco	4,7	1,1	5,4	0,048	0,259
Vestuario y calzado	3,5	-2,7	-0,3	-0,079	-0,009
IPC total				1,374	13,125

Fuente: Banco Central de Chile.

De estas descomposiciones del IPC hay dos situaciones que generan una preocupación especial. La primera es que el alza de precios ha sido liderada durante el último año por productos esenciales, sobre todo para aquellos más vulnerables. La segunda es que, si bien las categorías volátiles y transables son las que lideran el alza, los no volátiles y los no transables muestran una tendencia al alza importante también, la cual no se ha atenuado, a pesar de que ya se va a cumplir un año desde que comenzó el ciclo de alza de tasas. Esto significa que es probablemente necesaria una nueva alza de tasas por parte del Banco Central.

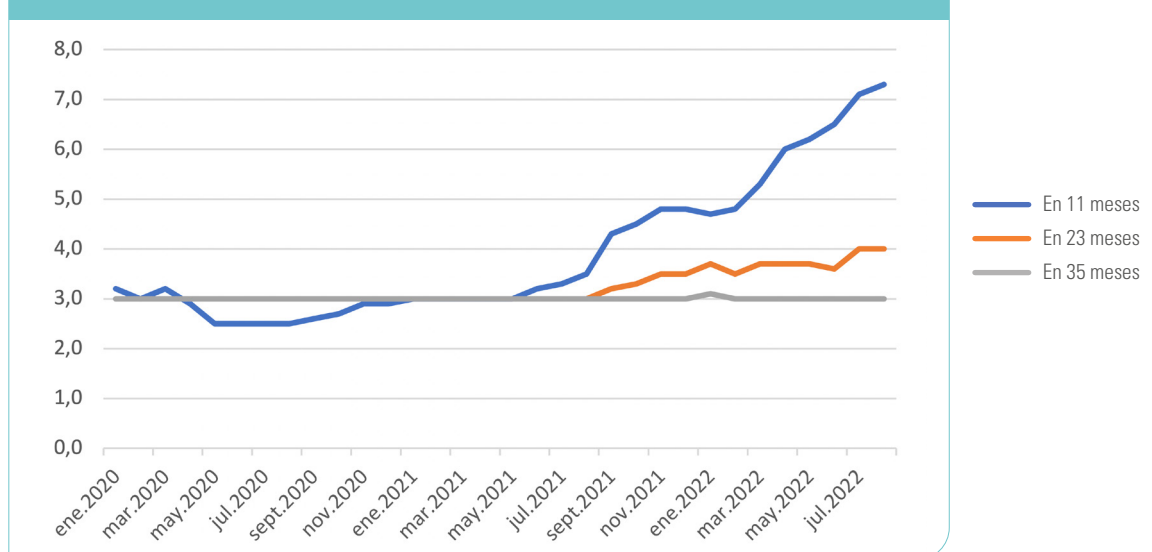


¿QUÉ HA PASADO CON LOS PREMIOS POR INFLACIÓN ESPERADA?

Sin duda, la inflación es uno de los problemas económicos principales que enfrenta nuestro país actualmente, y que trae al recuerdo lo complejo que fue este tema para Chile en el siglo pasado. Una primera lección es que efectivamente cuando la autoridad monetaria es creíble en sus metas de mediano plazo, se puede hacer política monetaria contracíclica, ayudando a la economía a enfrentar shocks adversos, como fue para la Crisis Subprime, pero no es posible abusar de esa credibilidad sin pagar costos elevados, como ocurre actualmente. En este caso, el abuso vino del mundo político, que en 2021 implementó una política fiscal y monetaria excesivamente expansiva, expresada en los retiros y el IFE. Ahora estamos pagando parte de esa cuenta, y el riesgo es que la inflación se mantenga sobre la meta por un período más prolongado, lo que obligará a una política monetaria más restrictiva por más tiempo, en un contexto en que el crecimiento de tendencia de la economía ya parece excesivamente bajo.

¿Y qué ha ocurrido con las estimaciones de inflación de mediano plazo? Lamentablemente, después de mucho tiempo de gran estabilidad, se han tendido a alejar del rango meta, lo que hace efectivo ese escenario de mayor contracción monetaria por más tiempo. Esto lo podemos medir de dos formas: a través de la encuesta de expectativas a los agentes del sistema financiero, y también a través de los diferenciales de tasas en pesos y en UF para instrumentos de dos años o más de plazo. La encuesta de expectativas muestra que, efectivamente, después de muchos años en que la estimación de inflación a dos años no se movía del punto central del rango meta, entre 2% y 4%, ahora se encuentra en el límite superior. Sin embargo, a tres años plazo, el mercado espera que el Banco Central ya haya resuelto este problema inflacionario, como muestra el Gráfico N°8. Esto es una buena noticia, ya que evidencia que el instituto emisor mantiene su credibilidad en el manejo inflacionario, al menos respecto a lo que señalan los encuestados.

GRÁFICO N°8: ENCUESTA DE EXPECTATIVAS DE INFLACIÓN

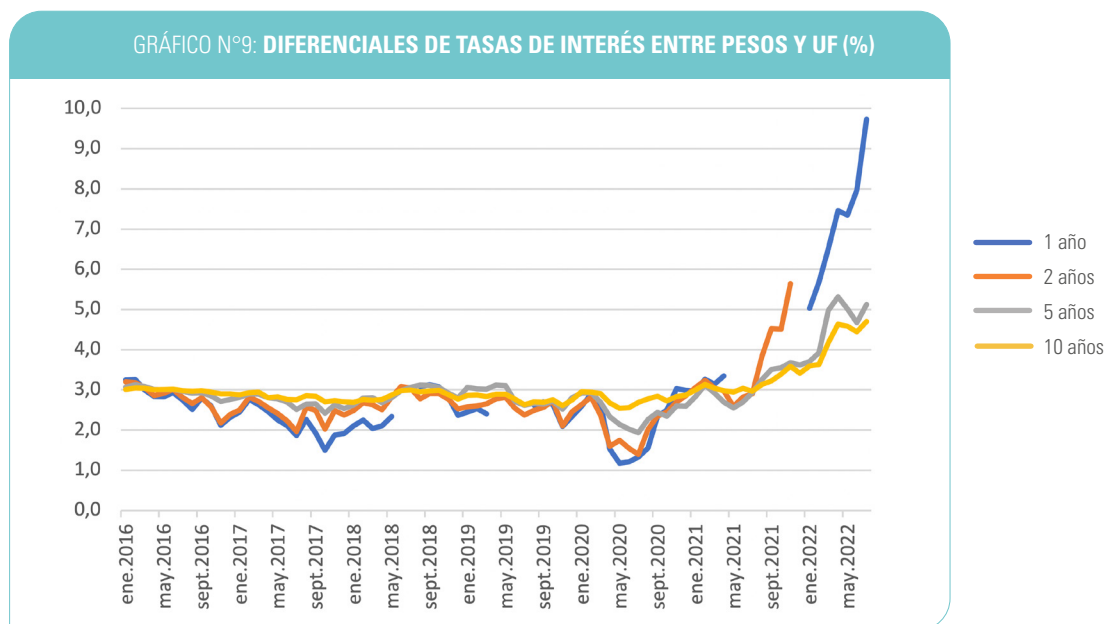


Fuente: Banco Central.



¿QUÉ HA PASADO CON LOS PREMIOS POR INFLACIÓN ESPERADA?

Sin embargo, cuando se analizan los premios por inflación para los instrumentos del Banco Central por plazos, vemos una situación menos positiva, ya que incluso los premios entre pesos y UF para instrumentos a 5 años superan un 5%, siendo estos los niveles máximos históricos desde que se nominalizó la política monetaria en 2002. En el caso de los instrumentos a 10 años, el diferencial entre pesos y UF se modera, llegando a 4,7%, aunque también bastante por sobre el límite máximo del rango meta, como muestra el Gráfico N°9:



Fuente: Banco Central.

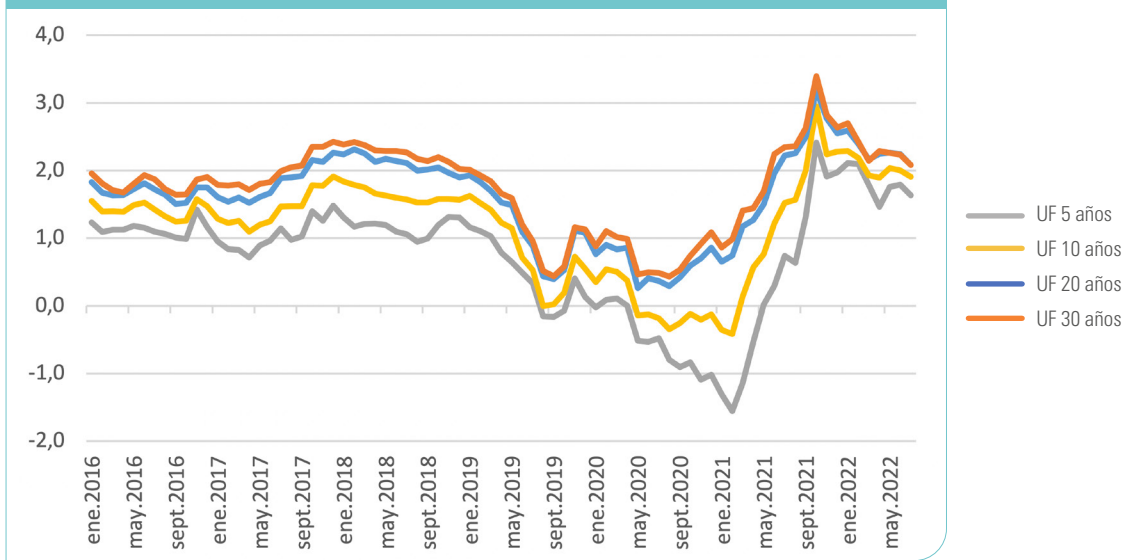
Si al análisis agregamos además el hecho de que las tasas de interés reales de largo plazo también han subido, a pesar de la caída en las estimaciones de crecimiento de tendencia, nos encontramos con un aumento muy significativo del costo del crédito, no sólo a corto plazo, sino también a mediano plazo. Parece además poco probable que las tasas de interés reales vuelvan a los niveles cercanos a cero que se vieron a fines de la década pasada. En todo caso, como se puede ver en el Gráfico N°10, se han tendido a revertir los niveles de tasas reales de largo plazo vistos el cuarto trimestre del año pasado, ocasionados en parte importante por la política de los retiros de fondos de pensiones.

El mayor costo del crédito ya está teniendo impactos en las colocaciones del sistema financiero, que, en términos reales, ajustadas por inflación, prácticamente no están creciendo. Por otra parte, el crédito hacia empresas de menor tamaño está cayendo en términos reales. Aunque este es uno de los mecanismos en que la política monetaria contractiva logra reducir la inflación, debe quedar claro que tiene como contrapartida menor actividad económica y generación de empleo, situación que veremos con más claridad en los próximos meses.



¿QUÉ HA PASADO CON LOS PREMIOS POR INFLACIÓN ESPERADA?

GRÁFICO N°10: TASAS DE BONOS BCCH EN UF (%)



Fuente: Banco Central.



EL DAÑO DE LOS RETIROS PARA LOS JUBILADOS

Los datos de la Superintendencia de Pensiones están mostrando en los últimos meses un aumento importante en el número de personas que se acoge a jubilación. Una causa probable de este aumento es que las mayores tasas de interés de largo plazo generan, a un mismo saldo de ahorro, montos superiores de renta vitalicia y retiro programado. Efectivamente, de acuerdo con las últimas circulares de la Superintendencia de Pensiones, en julio pasado se estableció una tasa de interés de 4,34% para el cálculo de los retiros programados, y de 3,63% para el cálculo de las rentas vitalicias. Hace dos años atrás dichas tasas eran de 3,50% y 1,88%, respectivamente. Este es un aspecto importante en cuanto al impacto de las tasas de interés en las pensiones, ya que cuando suben las tasas de interés de largo plazo, cae el valor de los activos de renta fija, y por ende cae el valor de los fondos de pensiones. Pero para alguien que está pronto a jubilar, esa caída en el valor del fondo se compensa con una tasa mayor para el cálculo de la jubilación.

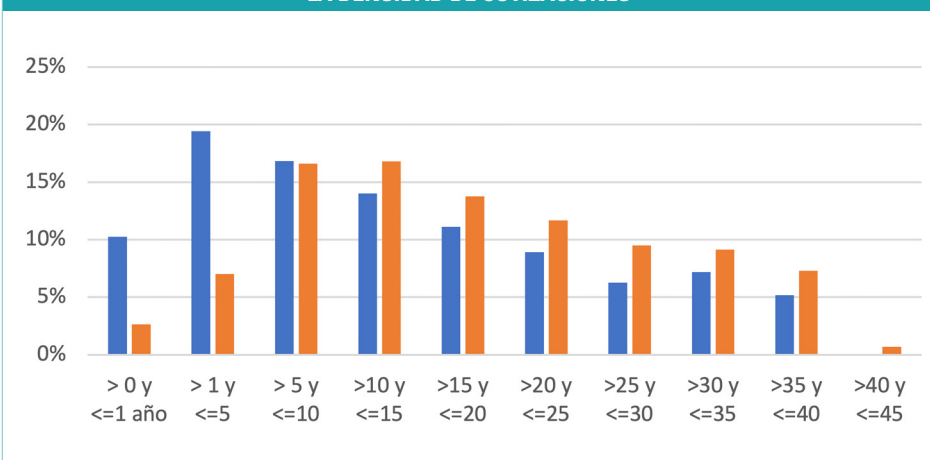
Existen también razones más estructurales para el aumento en el número de pensionados, ya que producto del envejecimiento de la población, el número de jubilados inevitablemente registrará una tendencia al alza en el tiempo. De hecho, si tomamos las estimaciones de DIPRES para el cálculo del costo fiscal de la Pensión Garantizada Universal (PGU), vemos que el número de jubilados que reciben ese beneficio pasaría de 2,1 millones este año a 4,8 millones en 2050.

De esta forma, los datos muestran que en junio pasado se jubilaron 14.802 personas, 7.504 hombres y 7.298 mujeres. Si comparamos con la cifra de hace dos años atrás, el número se ha más que duplicado: en junio de 2020 se jubilaron 3.647 mujeres y 3.465 hombres. Un aspecto interesante de la comparación es que las mujeres que se jubilaron en junio pasado tenían en promedio una mayor densidad de cotizaciones de lo que se observaba hace dos años atrás, lo que debería llevar a mejores pensiones también. En junio de 2020 un 47% de las mujeres que se jubilaron ese mes habían cotizado menos de 10 años, porcentaje que se reduce a 26% en junio pasado. Por otra parte, el porcentaje que cotizó por más de 20 años sube de 28% a 38% entre esos dos períodos. Sin embargo, las pensiones promedio por años cotizados caen, lo que se explica principalmente por el efecto de los tres retiros, que redujeron en forma importante el stock de ahorro de los afiliados. Esta comparación permite ver claramente el daño que generó la política de los retiros. Los gráficos a continuación muestran lo descrito, al comparar la distribución de la densidad de cotización, y luego los años cotizados y monto de la jubilación para estos dos períodos.



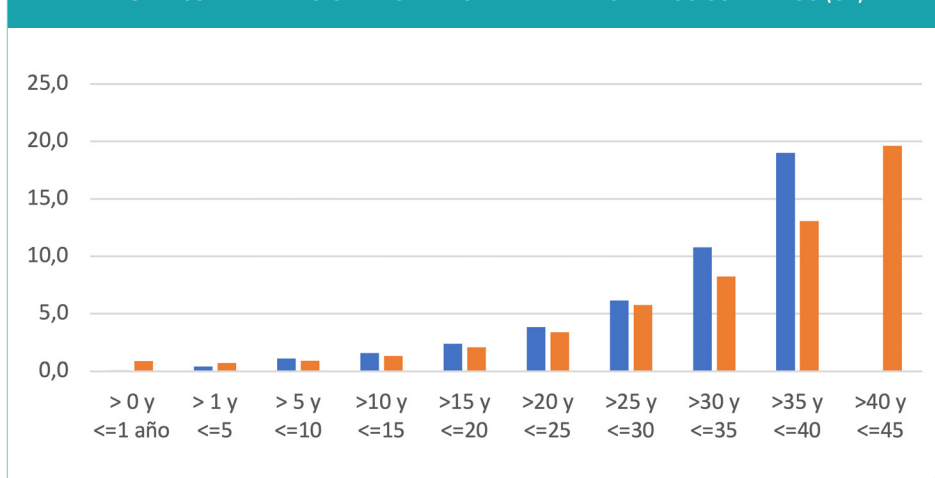
EL DAÑO DE LOS RETIROS PARA LOS JUBILADOS

GRÁFICO N°11: DISTRIBUCIÓN DE MUJERES JUBILADAS EN FUNCIÓN DE LA DENSIDAD DE COTIZACIONES



Fuente: elaboración propia en base a Superintendencia de Pensiones.

GRÁFICO N°12: PENSIÓN PROMEDIO FEMENINA POR AÑOS COTIZADOS (UF)



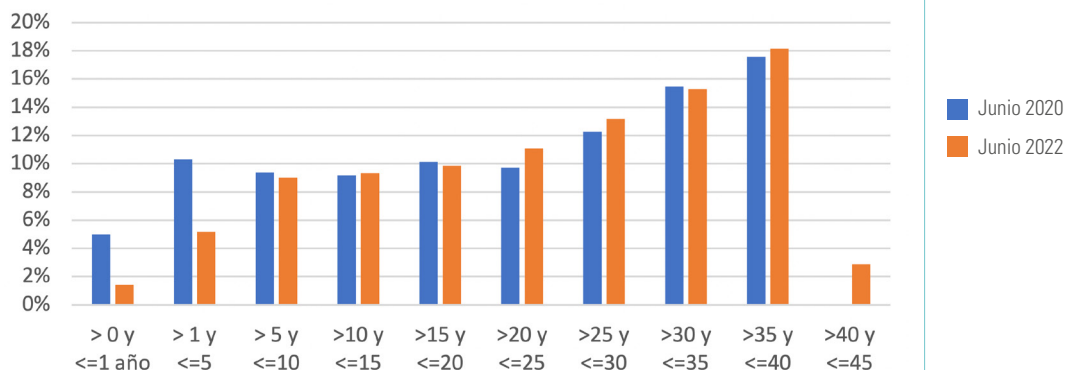
Fuente: elaboración propia en base a Superintendencia de Pensiones.

En el caso de los jubilados masculinos, el aumento en la densidad de cotizaciones al comparar junio de 2020 y junio de 2022 es mucho menos marcado que en el caso de las mujeres (aunque cae el porcentaje de los que cotizaron por menos de cinco años), por lo que se observa una importante caída en las pensiones promedio obtenidas de acuerdo con los años cotizados. El daño que generaron los retiros no se ve compensado con una mayor densidad de cotizaciones, como muestran los gráficos a continuación.



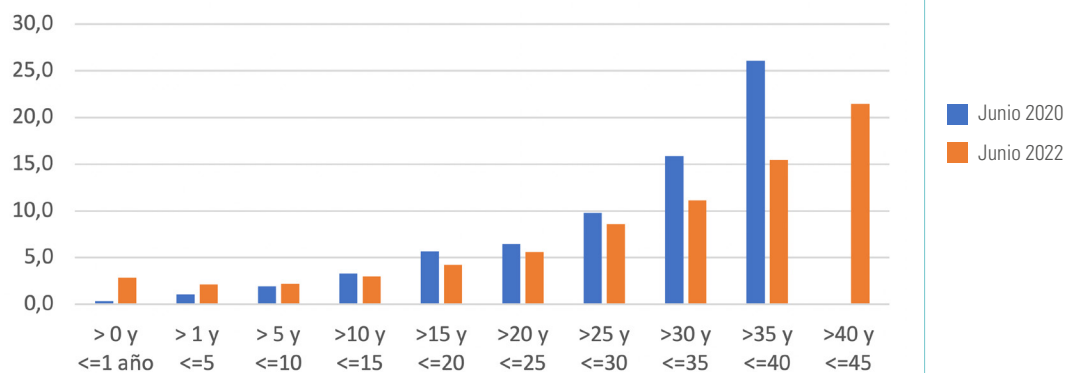
EL DAÑO DE LOS RETIROS PARA LOS JUBILADOS

GRÁFICO N°13: DISTRIBUCIÓN DE HOMBRES JUBILADOS EN FUNCIÓN DE LA DENSIDAD DE COTIZACIONES



Fuente: elaboración propia en base a Superintendencia de Pensiones.

GRÁFICO N°14: PENSIÓN PROMEDIO MASCULINA POR AÑOS COTIZADOS (UF)



Fuente: elaboración propia en base a Superintendencia de Pensiones.

Es importante señalar que, en todo caso, las cifras de pensiones promedio que se muestran en los gráficos corresponden a las pensiones autofinanciadas, antes de los aportes que entrega el pilar solidario previsional, los cuales se están viendo fuertemente incrementados producto del establecimiento de la PGU. De acuerdo a la legislación, corresponde que en agosto la PGU empiece a ser percibida por el 90% de los jubilados de menores ingresos.



40 HORAS, IMPACTOS ESPERADOS Y CAMINOS A SEGUIR

FELIPE CORREA

La moción parlamentaria que busca reducir de 45 a 40 horas la jornada laboral semanal lleva cinco años desde que se presentó por primera vez. Sus posibles impactos han generado bastante discusión, además de que es una parte importante de la agenda laboral del gobierno.

En este tema de análisis, primero mostramos en qué consiste la moción parlamentaria que está actualmente en el Senado, luego discutimos el contexto en que se encuentra el país relativo a otros en términos de horas trabajadas e ingresos per cápita, para después revisar estimaciones empíricas de 1) en cuánto tiempo el país podría llegar a jornadas laborales promedio de 40 horas semanales sin la ley, 2) cuáles son los costos de implementar un proyecto de este tipo en distintos grupos, y 3) cuáles son los costos agregados para el país. Todas estas estimaciones fueron obtenidas del informe que elaboró en 2020 la Comisión Nacional de Productividad (CNP)¹. Por último, revisamos las propuestas que elaboró la “Mesa Técnica sobre Calidad de Vida y Reducción de Jornada Laboral” en 2019 para minimizar los impactos negativos y avanzar en el bienestar de los trabajadores.²

MOCIÓN PARLAMENTARIA ACTUAL:

La moción parlamentaria que se encuentra actualmente en trámite en el Senado, propone modificar el artículo 22 del Código del Trabajo para que el tope de horas trabajadas semanales sea de 40 en vez de 45. Señala que estas modificaciones comenzarán a aplicarse a los doce meses desde la entrada en vigencia de la ley y que, sin perjuicio de lo anterior, las empresas cuyos ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro no excedan las 75.000 UF (en el último año a la fecha de vigencia de la ley), podrán reducir la jornada de forma gradual, comenzando con 44 horas semanales de máximo el primer año, 43 al siguiente, y así hasta alcanzar las 40 horas semanales al quinto año.³

Por último, señala que “la aplicación de esta ley bajo ninguna circunstancia podrá representar una disminución de las remuneraciones actuales de las trabajadoras y los trabajadores beneficiados”⁴.

¹ Informe y materiales complementarios disponibles en: <https://www.cnep.cl/estudios/estudios-finalizados-mandatados-por-el-gobierno-de-chile/45horas/>

² Informe final disponible en: <https://economia.uc.cl/wp-content/uploads/2019/12/Informe-final-mesa-tecnica-transversal-FGallego.pdf>. La mesa técnica de trabajo se conformó por invitación del Presidente de la República para escuchar y recoger las opiniones de diversos actores relevantes del mundo del trabajo acerca de la reducción de la jornada laboral, con miras a levantar información técnica y experiencias comparadas, así como elaborar también propuestas centradas en mejorar la calidad de vida de las trabajadoras y trabajadores de nuestro país.

³ Agrega también que, en empresas en que existan sistemas de trabajo por turnos especiales (de acuerdo con lo establecido en varios numerales del Código del Trabajo): “La jornada semanal del artículo 22 podrá, por acuerdo de las partes, promediarse en períodos bimensuales o trimestrales de distribución de días de trabajo y de descanso. Lo anterior también se aplicará para el personal contratado para prestar servicios por obras o faenas determinadas.”

⁴ Tramitación del proyecto disponible en: https://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=11179-13



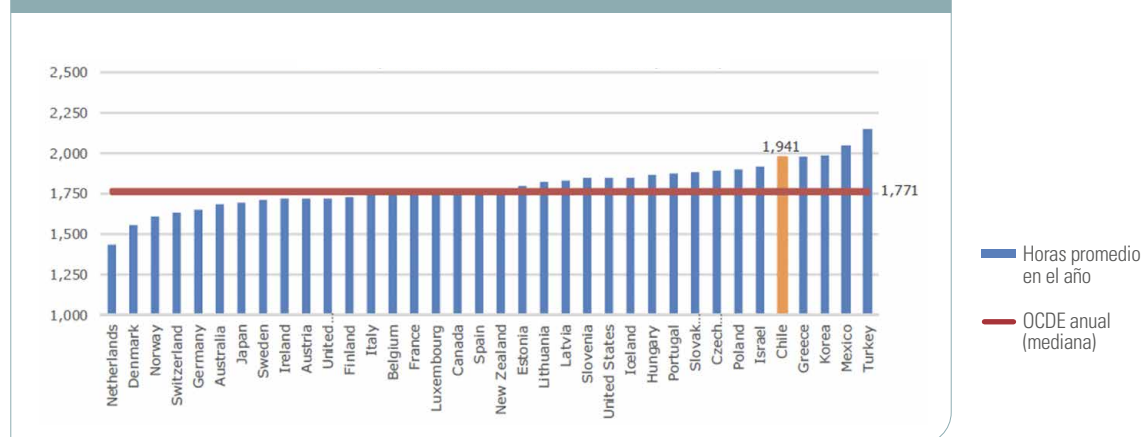
40 HORAS, IMPACTOS ESPERADOS Y CAMINOS A SEGUIR

FELIPE CORREA

CONTEXTO: ¿CÓMO ESTÁ CHILE RESPECTO A OTROS PAÍSES EN ESTOS TEMAS?

En la discusión se tiende a presentar evidencia como la disponible en el Gráfico a continuación, donde se comparan las horas totales efectivas de un trabajador promedio para distintos países de la OCDE. En este tipo de análisis Chile aparece como colista, junto con los menos desarrollados del bloque y Corea del Sur, con 170 horas anuales más que el promedio o un total de 21 días extra trabajados (si es que estos tuvieran una jornada de 8 horas diarias). Bajo esa óptica se vería como totalmente necesario impulsar un cambio en la legislación en pro de mejores jornadas laborales para los trabajadores del país.

GRÁFICO N°1: HORAS PROMEDIO TRABAJADAS ANUALMENTE POR TRABAJADOR EN LOS PAÍSES DE LA OCDE (2018)



Fuente: Comisión Nacional de Productividad, en base a información de OCDE.

Un problema de realizar este tipo de análisis es que son estáticos. No toman en cuenta cómo las horas trabajadas van evolucionando de manera endógena en la economía. Una primera aproximación para entender la evolución de las horas trabajadas en el tiempo está disponible en el Cuadro a continuación, que compara las horas trabajadas y el ingreso promedio por persona del país con los demás miembros de la OCDE.

En cuanto a Chile, el ingreso per cápita creció de manera pareja, acumulando un aumento de 163% en todo el período, mientras que las horas totales por trabajador aumentaron desde 1990 al 2000 en 275, para luego caer en 322 desde el 2000 al 2019. Por último, las horas semanales promedio cayeron, desde 49 horas semanales, a 42,7 horas el 2010 (siete años antes de cualquier discusión sobre las 40 horas), y a 41,3 el 2018. La tendencia es similar en la OCDE, aunque menos pronunciada, ya que estos países en su mayoría ya eran desarrollados en los 90.



40 HORAS, IMPACTOS ESPERADOS Y CAMINOS A SEGUIR

FELIPE CORREA

CUADRO N°1: INGRESOS POR PERSONA Y HORAS TRABAJADAS CHILE VS PROMEDIO OCDE (1990-2018).

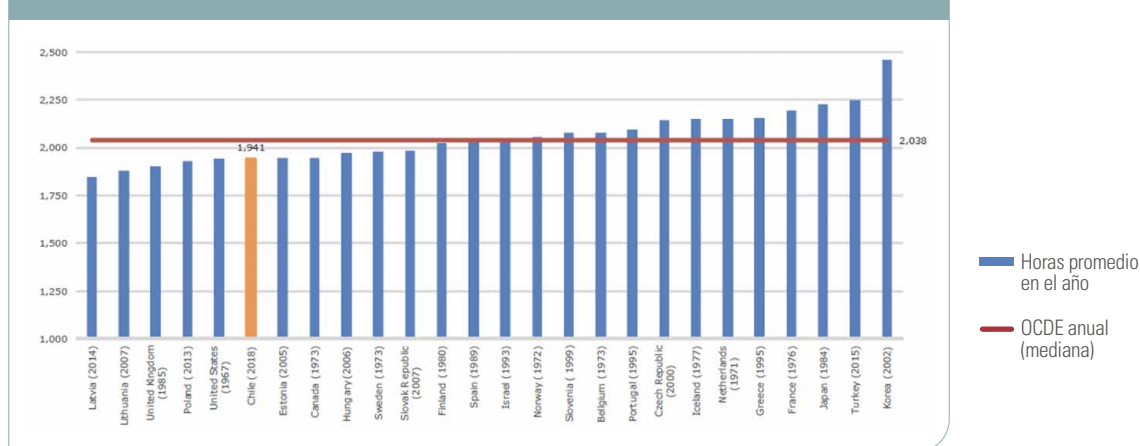
Año	CHILE			OCDE		
	PIB per cápita*	Horas Anuales	Horas Semanales	PIB per cápita*	Horas Anuales	Horas Semanales
1990	\$9.546	2.422	49,0	\$33.525	1.924	39,0
2000	\$15.647	2.263	46,1	\$37.858	1.928	39,3
2010	\$21.313	2.070	42,7	\$41.851	1.841	38,0
2018	\$25.168	1.941	41,3	\$42.823	1.771	37,7

Fuente: Comisión Nacional de Productividad, en base a información de Banco Central de Chile y OCDE.

*Ingreso medido en PIB per cápita PPC US\$ 2018 constante.

De esta forma, podemos ver que la evolución de los ingresos per cápita es un determinante importante de la decisión de cuánto trabajar. En el Gráfico a continuación vamos un paso más allá y comparamos las horas totales anuales por trabajador cuando cada país tenía un nivel de ingresos per cápita similar al de Chile en 2018. En este, la conclusión es bastante distinta a la del primer Gráfico, si es que algo, estaríamos trabajando menos que los demás países. De todas maneras, hay que tomar con cautela nuevamente este resultado, ya que, dado que la tecnología va avanzando, en la actualidad se necesitan menos horas de trabajo para elaborar productos o servicios que en los 80'. Evidencia a favor de este efecto es que los países que alcanzaron niveles similares a los de Chile en los quince años previos a la comparación (Letonia, Lituania, Polonia, Estonia, Hungría, y Turquía), todos lo hicieron con una cantidad de horas trabajadas similar o menor a la de Chile. La única excepción es Turquía.

GRÁFICO N°2: NÚMERO HORAS ANUALES POR TRABAJADOR EN AÑO CON PIB PER CÁPITA SIMILAR A CHILE.



Fuente: Comisión Nacional de Productividad, en base a información de OCDE.



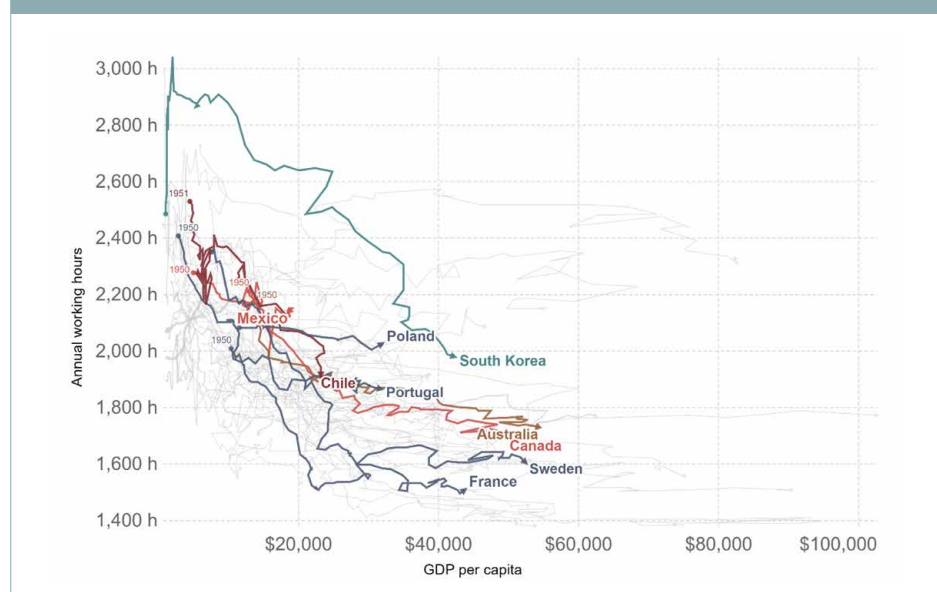
40 HORAS, IMPACTOS ESPERADOS Y CAMINOS A SEGUIR

FELIPE CORREA

Los resultados del Gráfico anterior son interesantes y útiles para la discusión, pero de todas maneras son una foto en cierto momento del tiempo. Con el Gráfico a continuación, que tiene en el eje horizontal el PIB per cápita en dólares a PPC y en el vertical la cantidad de horas promedio por trabajador en la economía, podemos ver que la trayectoria que ha seguido en el tiempo el país es bastante similar a la de otros países ya desarrollados con sectores primarios importantes, como Australia y Canadá, y mejor que la de otros como Corea del Sur o Polonia, ambos más intensivos en manufacturas.

Si bien hay factores que no aparecen directamente en estas comparaciones, como la edad promedio de la población, participación laboral, o la dispersión alrededor del promedio de horas trabajadas, podemos ver que no hay evidencia de que en la actualidad se esté trabajando una cantidad importante de horas más que en otros países que han pasado por situaciones similares.

GRÁFICO N°3: HORAS TOTALES TRABAJADAS VERSUS INGRESOS PER CÁPITA (1950-2019).



Fuente: Our World In Data (OWID), link: <https://ourworldindata.org/rich-poor-working-hours>.

ESTIMACIONES:

En esta sección revisamos los resultados de tres estimaciones que llevaron a cabo desde la CNP: 1) si es que no se aprueba la ley, cuánto tiempo tardaríamos en que el trabajador promedio trabaje 40 horas por semana, 2) cuáles son los grupos más perjudicados al implementar un proyecto de este tipo, y 3) cuáles son los costos agregados, sobre todo en PIB y en productividad. También hay una cuarta subsección donde revisamos si las estimaciones en 2) y 3) están sobre o subestimando el impacto de llevar a cabo la reforma en la actualidad.



40 HORAS, IMPACTOS ESPERADOS Y CAMINOS A SEGUIR

FELIPE CORREA

Es importante recalcar que el trabajo de la CNP tiene un foco en estimar los efectos totales, no los canales específicos. Hay bastante discusión de la magnitud de ciertos mecanismos sobre la productividad, el empleo, etc., pero identificarlos por separado requiere de datos más ricos de los que se disponía. De todas maneras, desde el punto de vista de política pública, es importante saber cuánto puede afectar al empleo una reforma de este tipo, independiente de los canales.

Por último, a la CNP se le pidió analizar el impacto esperado de reducir legalmente la jornada máxima de trabajo sobre el nivel de empleo, los salarios, la informalidad y el crecimiento económico. Es decir, no se le encargó medir los beneficios que pueda tener en salud mental u otras variables que podrían ser relevantes también o los costos que pueda tener en otras dimensiones.

1. Escenario sin reforma: ¿cuánto nos demoramos en llegar a las 40 horas promedio sin ley?

Para aproximar cómo evolucionaría la cantidad de horas trabajadas sin reforma, desde la CNP estimaron la “elasticidad ingreso del trabajo” que es una medida del cambio en el número de horas trabajadas producto de cambios en el ingreso. Es decir, cuántas horas de ocio adicionales se obtienen ante un aumento de los ingresos disponibles. Se estimó en base a la tasa de crecimiento anual del ingreso per cápita para los países de la OCDE durante el período en que tenían un nivel de ingreso per cápita equivalente al de Chile en 2018 (1,75%) y la tasa de reducción anual de horas trabajadas a la semana (-0,27%) en aquella misma muestra. Con esto se obtiene una elasticidad ingreso del trabajo de -0,16, lo que sugiere que ante un aumento de 1% en el PIB, se espera una reducción de horas trabajadas 0,16%.

Con esta estimación, el trabajador promedio de Chile estaría trabajando 40 horas en 2028, lo que no es un horizonte tan lejano, aunque, por supuesto, este resultado es posible sólo si la economía vuelve a crecer.

CUADRO N°2: PROYECCIÓN PIB PER CÁPITA Y NÚMERO DE HORAS SEMANALES.

Año	PIB per cápita a PPC (crec. 2%)	Número de horas semanales (elasticidad -0,16)
2024	\$28.343	40,5
2028	\$30.679	40,0
2032	\$33.208	39,5

Fuente: Estimaciones de CNP, en base a datos de OCDE.

Lo anterior asume que Chile se comporta como un país promedio de la OCDE dado el nivel de ingresos. Como explicamos al comparar las horas totales dejando fijo el ingreso, esto no toma en cuenta el cambio tecnológico, por lo que puede verse como una estimación conservadora. Otro supuesto importante de aquello es que crecemos alrededor del 2% per cápita todos los años. Dada la alta incertidumbre internacional e interna, puede ser un supuesto fuerte. En el Cuadro a continuación revisamos que tan sensible es el resultado anterior frente a mayores tasas de crecimiento del PIB per cápita.



40 HORAS, IMPACTOS ESPERADOS Y CAMINOS A SEGUIR

FELIPE CORREA

CUADRO N°3: CAMBIOS DE LOS RESULTADOS EN BASE A DIFERENTES TASAS DE CRECIMIENTO

Crecimiento del PIB	Jornada de 40 horas semanales		Jornada 37,7 Horas (OCDE)	
	Año	PIB per cápita a PPC	Año	PIB per cápita a PPC
1% per cápita	2038	\$30.709	2076	\$44.821
2% per cápita	2028	\$30.679	2047	\$44.694
3% per cápita	2025	\$30.953	2037	\$44.132

Fuente: Estimaciones de CNP, en base a datos de OCDE.

Estos resultados muestran nuevamente el poder que tienen los retornos compuestos, y cómo un 1% más de crecimiento puede cambiar de manera importante el bienestar de la población. Se alcanzaría la jornada de 40 horas en 2038, 2028 y 2025 dependiendo de la tasa a la que crezca el país en el futuro, en todos los casos con un ingreso per cápita levemente superior a los \$30.000 dólares del 2018. De todas maneras, este método es una aproximación simple para el promedio de horas solamente.

2. Estimaciones microeconómicas: ¿cuáles son los grupos más afectados?

Para entender mejor los impactos de una reforma de este tipo, desde la CNP realizaron un análisis microeconómico del impacto de la reducción anterior de la jornada laboral legal en Chile. Esta fue de 48 a 45 horas, aprobada en 2001 e implementada en 2005. Este análisis se realizó a nivel de personas y consideró distintas metodologías y bases de datos.⁵

En cuanto a los resultados, encontraron efectos diferenciados según la jornada laboral de la persona bajo análisis. Así, aquellos que trabajaban más de 45 horas a la semana tuvieron un impacto negativo en el empleo y los salarios, mientras que quienes trabajaban menos de 45 horas tuvieron un impacto positivo sobre el empleo. Los resultados principales del análisis de la CNP son los siguientes:

1. La reforma implicó una reducción en 4,5 puntos porcentuales del empleo en el grupo que la medida buscaba beneficiar (asalariados del sector privado que trabajaban más de 45 horas). El efecto fue mayor en los jóvenes (8,3), las mujeres (5,6) y los trabajadores con nivel educacional medio (5,4).
2. Parte de la reducción en empleo del grupo afectado se tradujo en mayor desempleo, especialmente en hombres entre 31-49 años. La probabilidad de desempleo para este grupo aumentó en el rango de 3% a 4,8%.
3. Otra parte de la reducción en empleo del grupo afectado tendió a mayor inactividad (es decir, a no participar del mercado laboral una vez perdido el empleo), esto fue especialmente cierto en mujeres, personas con educación media y menores de 30 años.

⁵ En el capítulo 4 del informe de la CNP están explicados en detalle todas las metodologías y resultados que obtienen en estas estimaciones y en las macroeconómicas. En este informe resumimos los resultados principales solamente.



40 HORAS, IMPACTOS ESPERADOS Y CAMINOS A SEGUIR

FELIPE CORREA

4. Para aquellos que trabajaban más de 45 horas y se mantuvieron empleados, la reducción en su jornada implicó una caída de 2% en su salario real, con un mayor impacto en los menores de treinta años.
5. No se encontró impacto significativo en el empleo por cuenta propia (una medición aproximada del empleo informal) ni en el empleo del sector público.

3. Estimaciones macroeconómicas

Además del estudio microeconómico a nivel de personas, desde la CNP llevaron a cabo un análisis de los impactos macroeconómicos de la reforma implementada en 2005. Estas estimaciones tienen un nivel de incertidumbre mayor que las obtenidas con datos microeconómicos, por lo que se presentan rangos de efectos y no estimaciones puntuales.

El principal resultado es que, por cada 1 hora de reducción en la jornada laboral legal, las horas trabajadas efectivas caen en 0,4 horas (ya que muchos trabajan menos que la jornada máxima legal). De esta forma, una reducción en la jornada semanal de 45 a 40 horas produciría:

1. Una reducción en torno al 5% en las horas anuales efectivamente trabajadas (promedio por persona).
2. Caída en los salarios mensuales reales en el rango de 0,5 a 5,5%.
3. Reducción en el crecimiento anual del PIB de entre 0,5 a 1,5%.
4. Menor crecimiento anual de la productividad de entre 0,1 a 0,4%, generada por reasignación del empleo.
5. Elevaría el incremento anual del stock de capital entre 0,1 y 0,2%, presumiblemente sustituyendo el factor trabajo que se encarece en términos relativos.

El impacto sobre el empleo total no resulta importante, lo que puede interpretarse como que quienes trabajaban menos que el nuevo límite compensan en el agregado el impacto negativo que tendrían quienes trabajaban más horas que el nuevo límite. De hecho, los grupos no afectados directamente (trabajadores con jornadas de 45 horas o menos, trabajadores del sector público, cuenta propia y grupos sin trabajo) tienen una tendencia positiva en el empleo que compensa en algún grado el efecto negativo del grupo que trabajaba 46 o más horas.

A partir de estas estimaciones, el estudio simuló qué pasaría si se pasara desde el esquema de la moción parlamentaria actual a uno donde se trate a todas las empresas como actualmente se hace con las que tienen ventas menores a 75.000 UF anuales; es decir, con reducciones anuales de una hora en el máximo por semana hasta llegar a las 40. Se encuentra que los efectos negativos sobre el salario, y en menor medida, sobre el PIB y la productividad se atenúan producto de la gradualidad.



40 HORAS, IMPACTOS ESPERADOS Y CAMINOS A SEGUIR

FELIPE CORREA

4. ¿Qué tan comparables son estas dos estimaciones con la reforma que se propone hoy en día?

En general, nos interesa saber si es que estos resultados sobre o subestiman los efectos que se podrían esperar de pasar hoy de 45 a 40 horas. En general, hay argumentos a favor de que estas estimaciones son conservadoras (subestiman los efectos/los costos actuales serían más grandes). Algunas razones son las siguientes:

1. Pasar de 48 a 45 horas es menos significativo que pasar de 45 a 40. El primer cambio representó una reducción de 6,2%, mientras que la actual equivale a un 11,1% de la jornada. Además, en términos de pérdida de producción a nivel de trabajador, el efecto de pasar de 48 a 47 horas es menor al de pasar de 45 a 44. Esto es relevante tanto para el análisis micro como macroeconómico.
2. La reforma anterior se aplicó de manera gradual, dándole un espacio de cuatro años a las empresas. En la actual (cómo está en el Senado), se propone que entre en vigencia en 12 meses para las empresas grandes y con una hora menos cada año para las que tienen ventas menores a 75.000 UF. Esto es relevante sobre todo para la estimación microeconómica.
3. El país en 2005 (año en que se hizo efectiva la nueva restricción) enfrentaba el boom por el precio de los commodities, mientras que en la actualidad hay malas perspectivas para el crecimiento, esto último tanto por fundamentos globales (alta inflación, guerra en Ucrania, problemas en China), como por la incertidumbre local, lo que es relevante para ambos análisis.
4. Hoy en día hay más y mejor tecnología disponible para reemplazar la mano de obra. Desde las industrias a los servicios, en 2005 no existía la opción de instalar cajas autoservicio en un supermercado, por ejemplo. Nuevamente es un argumento relevante para el análisis tanto micro como macroeconómico.

Por el otro lado, puede estar sobreestimado el efecto debido a que ahora existen más oportunidades de trabajos flexibles, que permiten tomar una ocupación complementaria a un menor costo para el trabajador. Un ejemplo de lo anterior son las mayores oportunidades de teletrabajo. De todas maneras, el teletrabajo afecta en general a empleos que necesitan de más capacitación, que no son los que suelen tener quienes saldrían más afectados por la reforma propuesta. A pesar de aquello, puede ser de utilidad para grupos como las mujeres o jóvenes.

¿Cómo suavizar el impacto?

Luego de analizar los efectos que puede tener en la economía una reforma de este tipo, ahora revisamos qué han hecho en otros países frente a este mismo desafío y luego de esto, qué propuso la "Mesa Técnica sobre Calidad de Vida y Reducción de Jornada Laboral" ("Mesa Técnica" de ahora en adelante) para mejorar el proyecto.



40 HORAS, IMPACTOS ESPERADOS Y CAMINOS A SEGUIR

FELIPE CORREA

Desde la CNP, luego de revisar la evidencia internacional encontraron que era relevante implementar la política en un período de expansión económica, y no en uno complejo como el actual. Adicionalmente, encontraron que era importante diseñar medidas para reducir los impactos negativos asociados al mayor costo laboral que implica una reforma de reducción de jornada. En particular, el informe de la CNP señala que en los casos exitosos:

1. Se anunció la medida con años de anticipación, permitiendo primero un proceso voluntario de reducción de la jornada pactada entre empresas y trabajadores.
2. Se entregaron plazos de transición que diferenciaron según el tamaño de las empresas y el impacto esperado de la medida.
3. Se promovió la flexibilidad laboral para elevar la productividad y compensar los mayores costos laborales.
4. Se calculó la jornada acortada sobre un período de referencia mayor a una semana, para permitir estos ajustes (cuatro meses en el caso de Portugal y un año en el caso de Francia).
5. Se permitió la reducción del sobre costo asociado a las horas extraordinarias.
6. Se entregaron subsidios a las empresas durante el período de transición.

En resumen, se diseñó la medida buscando minimizar sus impactos negativos. En el caso de Chile, la Mesa Técnica, trabajando con el supuesto base de que se rebaja la jornada de 45 a 40 horas llegó a recomendaciones similares.⁶ Nombramos y explicamos brevemente las principales propuestas a continuación.

La primera propuesta es mejorar la adaptabilidad del empleo. Para esto proponen que las horas sean 40 en promedio a la semana, pero que ese promedio se calcule en base mensual, de manera de poder organizar mejor los flujos de trabajo. Esta medida es usada en bastantes países desarrollados. Proponen también que el período de negociación sea ampliable a través de negociaciones sindicales o de los empleados con los dueños directamente. Todo esto manteniendo las restricciones actuales (jornada ordinaria máxima de 10 horas y 6 días máximo por semana) más medidas de fiscalización especiales.

La segunda gran propuesta es que la rebaja se lleve a cabo en un plazo de cinco años, y que sea independiente del tipo de empresa en la que se esté contratado. En esto último difieren con la evidencia internacional presentada por la CNP.

Una tercera propuesta, señalada ya el 2019, es que se suspendiera temporalmente la implementación del proyecto en vista de la situación económica negativa esperada para los próximos trimestres.

⁶ En esta mesa se asumió la disminución. No se discutió si era mejor bajar a 41,5 horas en vez de 40, ni si había otras medidas más costo efectivas para lograr mejorar el bienestar de los trabajadores..



40 HORAS, IMPACTOS ESPERADOS Y CAMINOS A SEGUIR

FELIPE CORREA

Junto con lo anterior, proponen que se desarrolle una estrategia nacional para la calidad de vida laboral. La idea detrás es que este es el fin último de una rebaja en el límite máximo de horas, y que el bienestar de los trabajadores se puede mejorar de muchas otras formas que no se abarcan en esta moción parlamentaria. Señalan que esto debería incluir, entre otros: (i) fortalecimiento del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), junto con una mejora de su oferta de programas, (ii) más políticas con enfoque de género para el mercado laboral (iii) fortalecer el rol de la Dirección del Trabajo, para que vaya más allá de ser sólo un ente punitivo, contribuyendo también al desarrollo y promoción de buenas prácticas y (iv) mejorar los tiempos y calidad del traslado, no sólo de las maneras obvias, sino que también con una adecuada implementación del teletrabajo.

CONCLUSIONES

En este trabajo exploramos en primer lugar cómo está Chile en el contexto internacional mostrando que, dado nuestro nivel de desarrollo, estamos en la trayectoria esperada en cuanto a horas trabajadas se trata. Luego analizamos cómo se espera que cambie la cantidad promedio de horas trabajadas en el futuro, encontrando que a 2028 deberíamos llegar a las 40, y cómo eso es bastante sensible a distintos supuestos sobre la tasa de crecimiento de la economía. Revisado el contexto, y basados en las estimaciones de la CNP para la reforma del 2005, estudiamos el impacto que tendría la reforma a nivel de personas y agregado. En el análisis micro encontramos que los grupos que históricamente han sido relegados del mundo del trabajo (jóvenes, mujeres y personas de baja educación) serían los más afectados, y luego a nivel macro, que esto dañaría los ingresos de los trabajadores, junto con la productividad del trabajo y el crecimiento del país, a pesar de que pueda tener efectos netos cercanos a cero en el nivel de empleo.

Finalmente revisamos distintas medidas que permitirían minimizar el impacto negativo, manteniendo los beneficios. Las principales apuntan a una mayor flexibilidad y mejoras en el SENCE.

Algunas consideraciones que son importantes para la discusión son que el foco es mejorar la calidad de vida del trabajador. Por ende, es importante tomar en cuenta también otras medidas que pueden ser útiles, como dar más facilidades para teletrabajar, mejorar la red de transporte público, y dar flexibilidad en general. Sobre esto último hay tantas situaciones particulares como personas trabajando, luego es importante tomarlo en cuenta a la hora de diseñar políticas a nivel país. Sobre todo, para evitar obligar a personas con necesidades particulares a caer en la informalidad.

Al mismo tiempo, es relevante tener en cuenta el contexto del mercado laboral chileno y de la economía chilena en general. En cuanto al mercado laboral, este tiene una alta rotación, es decir, los empleados cambian de un puesto a otro con frecuencia (Marcel y Naudon, 2016), lo que incrementa la probabilidad de que muchos salarios se ajusten de manera rápida a la baja. Esto reduce las consecuencias negativas sobre el nivel de empleo, pero daña los ingresos reales. En cuanto al contexto de Chile, como se mencionó en el informe, las perspectivas de crecimiento no son las mejores, y esto no solo en el corto plazo. Las estimaciones de PIB tendencial han caído sistemáticamente en



40 HORAS, IMPACTOS ESPERADOS Y CAMINOS A SEGUIR

FELIPE CORREA



los últimos años, al mismo tiempo que la incertidumbre (tanto interna como externa) permanece elevada. Si se implementa esta reforma, es importante que se haga en el momento correcto del ciclo económico, muchos jóvenes y mujeres pueden perder su oportunidad de ingresar al mercado laboral formal si esto se hace mal.

REFERENCIAS:

Comisión Nacional de Productividad, 2020. "Análisis Técnico de una Reducción Legal de la Jornada Laboral", disponible en: <https://www.cnep.cl/estudios/estudios-finalizados-mandatados-por-el-gobierno-de-chile/45horas/>

Mario Marcel & Alberto Naudon, 2016. "Transiciones Laborales y la Tasa de Desempleo en Chile," Working Papers Central Bank of Chile 787, Central Bank of Chile.

Mesa Técnica sobre Calidad de Vida y Reducción de Jornada Laboral, 2019. Informe final, disponible en: <https://economia.uc.cl/wp-content/uploads/2019/12/Informe-final-mesa-te%CC%81cnica-transversal-FGallego.pdf>.



A continuación, reproducimos los informes elaborados por el estudio jurídico Fontaine & Cia. relativos a las últimas modificaciones legales, que pueden tener impactos financieros en las empresas.

AREA TRIBUTARIA

| Preparado por Javier Cortés |

¿En qué quedó la tributación de los seguros con ahorro?

Mediante Circular 21 del 2022, el SII se pronunció respecto a la tributación aplicable a los seguros de vida con ahorro, que incluyen una Cuenta Única de Inversión (CUI), respecto de las cantidades percibidas tanto por el asegurado como por el beneficiario.

Según lo instruido por la CMF, las compañías de seguros deben establecer y definir claramente en la póliza todos los cargos que cobrará al asegurado, así como la forma en que se irá componiendo el saldo de la Cuenta Única de Inversión en el tiempo, la que deberá reflejar el valor de rescate. El tratamiento aplicable a los rescates realizados por los contratantes del seguro desde la CUI depende del tipo de rescate y del momento en que se realice, a partir de lo cual pueden quedar afectos o no a impuestos a la renta.

Cada rescate parcial o total deberá imputarse, en primer término, a los montos aportados por el asegurado en la CUI por concepto de prima o capital, montos que no quedarán afectos a impuesto. Una vez agotadas estas cantidades, el rescate será imputado a la rentabilidad obtenida por la cuenta, la que quedará afecta a impuestos.

Respecto de los rescates que provengan de contratos de seguros de vida con ahorro vigentes con anterioridad a la vigencia de la Circular, se considerará que existe saldo inicial para rescates si las primas pagadas menos los cargos efectuados por la compañía de seguros superan a los rescates anteriores a la vigencia de la Circular. De lo contrario, se considera un saldo cero de primas disponibles para rescates.

Sobre los montos afectos a impuesto, se reconoce un ingreso no renta de 17 UTM por cada año de vigencia del seguro, lo que constituye un cambio en relación con el criterio anterior, en que todo lo que no correspondía a primas se consideraba un ingreso imponible.

Las sumas que tengan derecho a recibir los beneficiarios de seguros de vida con ocasión del fallecimiento del asegurado quedarán gravadas con impuesto a las herencias, cuando el contrato se haya celebrado a partir del 4 de febrero de 2022, cualquiera sea la composición de dicho monto (capital o ahorro), con las tasas y deducciones que establece la Ley de Herencias. Por otra parte, si los beneficiarios realizan retiros, dado que no han realizado ningún aporte en la CUI, la totalidad de dicho monto queda afecto a impuesto, sin deducción alguna.



AREA LABORAL

Se reajusta IMM a partir del 1° de agosto

| Preparado por Felipe Navarro|

De acuerdo a lo indicado en la Ley 21.456, de fecha 26 de mayo de 2022, procede el ajuste del Ingreso Mensual Mínimo a partir del 1° de agosto de los \$380.000 actuales a \$400.000.

La tabla de IMM queda de la siguiente forma:

	Monto vigente hasta el 31 de julio de 2022	Nuevo monto 01 de agosto de 2022
Ingreso Mínimo Mensual Trabajadores entre 18 y 65 años	\$ 380.000.-	\$ 400.000.-
Ingreso Mínimo Mensual Trabajadores menores de 18 y mayores de 65 años	\$ 283.471.-	\$ 298.391.-
Ingreso Mínimo para efectos No remuneracionales	\$244.944.-	\$257.836.-

Les recordamos que tanto el sobresueldo (horas extras) como la gratificación legal son beneficios en dinero que no deben considerarse para el cómputo del ingreso mínimo, como tampoco aquellos beneficios que no se paguen mes a mes.

Aplicación del nuevo monto al cálculo de las gratificaciones legales: el nuevo valor debe aplicarse para el cálculo del tope anual de las gratificaciones (4,75 IMM) en aquellos casos que el empleador opte por la forma de pago contemplada en el artículo 50 del Código del Trabajo y si paga en forma mensual, mediante anticipos de 1/12 de 4,75 IMM. El monto por este concepto ascenderá a \$158.333.

Asignación Familiar y Maternal:

- De \$16.418.- por carga, para aquellos beneficiarios cuyo ingreso mínimo mensual no exceda de \$419.414.-
- De \$10.075.- por carga, para aquellos beneficiarios cuyo ingreso mensual supere los \$419.414.- y no exceda de \$612.598.-
- De \$3.184.- por carga, para aquellos beneficiarios cuyo ingreso mensual supere los \$612.598.- y no exceda de \$955.444.-

Subsidio Familiar: será de \$16.418.-

A partir de enero de 2023, el IMM se eleva a \$410.000.- si es que la variación del IPC, considerándose todo el 2022, supera el 7%, aumentando el resto de los ingresos mínimos en la misma proporción.



AREA INMOBILIARIA

| Preparado por Paulina Ramos |

Ley sobre subdivisión de predios rústicos, que garantiza acceso a espacios públicos y caminos Cora

En una extraordinaria segunda edición del Diario Oficial, se publicó la ley 21.458, que modifica normas sobre subdivisión de predios rústicos para garantizar el acceso a espacios públicos y caminos CORA.

La norma modifica el DL 3.516, estableciendo que los predios resultantes de una subdivisión efectuada en conformidad a dicho DL "deberán tener acceso a un espacio público o a un camino proveniente del proceso de parcelación de la reforma agraria" Reconoce no solamente las subdivisiones de naturaleza rural, sino que la existencia de una comunidad rural al referirse a sus caminos interiores, ya "sean estos conformados por servidumbres o por lotes caminos", para que éstos, según dispone la ley, sean "mantenidos a prorrata por los propietarios con el fin de garantizar el acceso entre el espacio público y los respectivos predios".

Además, agrega que los "lotes camino o servidumbres de tránsito que se hayan proyectado como tales en los planos de subdivisión certificados por el SAG, se entenderá haberse constituido una servidumbre de tránsito en los términos del artículo 881 del Código Civil", es decir, cuando se constituyen como servicios por el propietario del terreno subdividido.

Finalmente, lo más novedoso es que expresamente ordena que "las servidumbres de paso constituidas en virtud de esta ley, deberán ser inscritas en el Conservador de Bienes Raíces correspondiente", lo que hace excepción a la regla general de que la tradición del derecho real de servidumbre, no requiere inscripción alguna.

DIRECTORA EJECUTIVA

María Cecilia Cifuentes, Magíster en Economía, Pontificia Universidad Católica de Chile
mceciliacifuentes.ese@uandes.cl

INVESTIGADOR

Felipe Correa, Magíster en Economía Pontificia Universidad Católica de Chile
fcorrea.ese@uandes.cl

CENTRO DE ESTUDIOS FINANCIEROS

El Centro de Estudios Financieros del ESE Business School de la Universidad de los Andes tiene como objetivo de profundizar la comprensión del mercado financiero, promover las buenas prácticas en su funcionamiento e influir, a través de la investigación y otras actividades, en las políticas públicas relacionadas.

DISCLAIMER

La información aquí contenida se expone a título meramente informativo y no constituye una recomendación de inversión, oferta, valoración de carteras o patrimonios, ni asesoría financiera o legal. Dicha información tampoco es un reflejo de posiciones (propias o de terceros) en firme de los intervinientes en el Mercado Financiero Chileno.

El objetivo es informar, hacer propuestas de buenas prácticas o políticas públicas y generar discusión sobre el funcionamiento del mercado financiero local y la economía en general. Este informe está basado en información pública y modelos o proyecciones propias que utilizan dicha información como insumo, y por lo tanto está sujeto a error.

Los análisis y opiniones aquí presentadas, son de responsabilidad exclusiva de sus autores y no representan la opinión de la Universidad.

Sus autores no serán responsables de ninguna pérdida financiera, ni decisión tomada sobre la base de la información contenida en este Informativo mensual.

